

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME ARGENTINA N° 152

Período: 17/07/04 al 23/07/04

Buenos Aires, Argentina

1.- Revisión del pasado I

2.- Revisión del pasado II

3.- Polémico discurso del Obispo castrense

4.- Acuerdo para vender un predio militar a Salta

5.- Una irregularidad más en la causa Amia

1.- Revisión del pasado I

El juez federal Jorge Urso decidió que un grupos de ex jefes militares recientemente detenidos por a su presunta participación en un plan sistemático de sustracción y supresión de identidad de menores nacidos en cautiverio durante la dictadura militar (1976-1983) continuarán detenidos hasta la sustanciación del juicio oral correspondiente. Rechazando de esta manera los eventuales pedidos de excarcelación. Entre otros los involucrados son el ex presidente de facto Reybaldo Bignone, los almirantes retirados Emilio Massera, Antonio Vañek y Oscar Rubén Franco y el ex jefe de inteligencia de la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA) Jorge Acosta. Por su parte la Cámara Federal ordenó con relación a esta causa que se certificara en los restantes juzgados federales que esta investigación no se superpone con otras en trámite, como por ejemplo, las referidas a la ESMA, el I Cuerpo de Ejército o el Plan Cóndor. (Ver La Nación 20, sección Política, 20/07/04 y Página 12, sección El país, 20/07/04)

2.- Revisión del pasado II

El ex jefe del Tercer Cuerpo del Ejército, Luciano Benjamín Menéndez, fue trasladado desde Córdoba a Buenos Aires, y se negó a declarar ante el juez federal Jorge Urso en la causa por el Plan Cóndor. Según trascendió, el represor quedó alojado en el Hospital Militar y, tal como lo hizo en otras ocasiones, se negará a declarar y alegará que sólo hablará ante un tribunal militar. Menéndez ya cumple prisión domiciliaria en su casa de Córdoba, de acuerdo a lo dispuesto por la jueza federal Cristina Garzón de Lascano, a cargo de la reabierto causa por violación a los derechos humanos durante la dictadura ocurridos en jurisdicción del Tercer Cuerpo.

Por su parte, el ex jefe del I Cuerpo de Ejército Jorge Olivera Rovere negó ante el juez federal Jorge Urso las imputaciones contra su persona en la causa en la que se investigan los delitos cometidos en el marco del Plan Cóndor, como se denominó a la acción represiva coordinada de las dictaduras del Cono Sur en los años 70. El militar está acusado de haber participado de una asociación ilícita para la detención y el traslado a sus países de origen de unas 100 personas de la Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay.

Por último, siguiendo en la línea de los anteriores, el ex dictador Jorge Rafael Videla se negó a declarar ante el juez federal Jorge Urso en la causa que investiga los crímenes ocurridos durante el Plan Cóndor. El abogado Héctor Tavarez de Videla precisó a los periodistas acreditados en tribunales de Comodoro Py que su cliente se excusó alegando las "excepciones de cosa juzgada, prescripción y vigencia de las leyes de punto final y obediencia debida".

Videla cumple con la detención domiciliaria en su departamento en el barrio porteño de Belgrano, por esta investigación y por otras causas judiciales en las que está procesado.

Es esta causa la que une a los ex jefes de la dictadura militar Albano Harguindeguy, Ramón Díaz Bessone, Luciano Benjamín Menéndez, Antonio Domingo Bussi, Cristino Nicolaidis, Antonio Vagnek y otra treintena de militares. (Ver La Nación Política 21/07/04, 22/07/04, 23/07/04– Página 12 Sección el País 21/07/04, 22/07/04, 23/07/04, Clarín 21/07/04, 22/07/04, 23/07/04)

3.- Discurso del Obispo Castrense

En el marco de la ceremonia de despedida del buque de la Armada Argentina "Bahía San Blas" que transporta elementos y equipo de apoyo para el primer contingente de tropas argentinas que se desplegarán en Haití, el obispo castrense Antonio Juan Baseotto comparó la situación argentina con la del país caribeño al cual se va a intervenir y señaló que "la inseguridad es un síntoma de que algo anda mal, donde el más inesperado detonante puede producir el escape hacia reacciones violentas, tal vez sin control". Las declaraciones se dan en el marco de una reciente tensión entre el Presidente Néstor Kirchner y el Obispo de la ciudad de La Plata (Capital de la provincia de Buenos Aires) Héctor Aguer y de incidentes recientes de alteración del orden público, en el marco de protestas sociales, en torno a la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires. El Ministro de Defensa José Pampuro, no confrontó en la ceremonia, señalando que el presidente Néstor Kirchner, en su calidad de Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas le había encomendado transmitir "su certeza de que sabrán honrar la presencia argentina en el marco multilateral de Naciones Unidas, acrecentando el prestigio internacional del país y el de nuestras fuerzas armadas". Sin embargo en conversaciones con la prensa Pampuro respondió sobre las apreciaciones de Baseotto, definiéndolas como "un delirio" y "desafortunadas". Así también reivindicó la "metodología" empleada por el gobierno para tratar con la protesta social y la inseguridad. (Ver Página 12, sección El país, 17/07/04, Clarín, sección El país, 17/07/04 y La Nación, sección Política, 17/07/04)

4.- Acuerdo para vender un predio militar a Salta

El ministro de Defensa, José Pampuro, firmó ayer con el gobernador de Salta, Juan Carlos Romero, un convenio por el cual se venderá a esa provincia un predio de cinco hectáreas. Por ese acuerdo, Salta se hará cargo de una deuda que el Estado mantiene con el municipio salteño de Embarcación. (Ver La Nación, 21/07/04).

5.- Una irregularidad más en la causa Amia

El presidente Néstor Kirchner y varios miembros del Gabinete nacional dijeron que, contrariamente a lo que se había informado en una conferencia de prensa, no fueron encontrados 45 de los 66 casetes supuestamente extraviados en la investigación por la voladura de la mutual judía y que el hallazgo se reducía a los recibos que probarían la desaparición de esas cintas.

Al término de una reunión con Kirchner, Kaul informó en la Casa Rosada (y junto a Parrilli) que el presidente Kirchner le había revelado el descubrimiento y rescate de esos 45 casetes desaparecidos durante la investigación.

Más tarde, en medio del asombro, el mandatario nacional y el jefe de Gabinete, Alberto Fernández, atribuyeron el insólito episodio a un "error de interpretación" por parte de Kaul y dijeron que no fue el hallazgo de esas pruebas lo que se le había informado en la reunión.

El dirigente de la mutual judía mantuvo absoluto silencio.

De todos modos, el entredicho despertó la reacción del resto de la comunidad judía; puntualmente de la DAIA y de Memoria Activa, que cuestionaron el modo en que se manejó la información.

Tanto el titular de la AMIA, Abraham Kaul, como el presidente Kirchner serán interrogados por el juez federal Claudio Bonadío, acerca de la información respecto del hallazgo de casetes que formaban parte de la evidencia reunida en la causa por el atentado a la mutual judía y desaparecieron hace casi una década. Los mismos habían sido dados oficialmente por perdidos por la Policía Federal y la SIDE, donde se señaló que "por un lamentable error fueron borrados". Se trataría, entre otras, de escuchas efectuadas a Carlos Telleldín, que tenía en su poder el vehículo que estalló frente a la AMIA, y que podrían echar alguna luz sobre el episodio. (Ver La Nación Sección Política 21/07/04 – 22/07/04 – 23/07/04, Página 12 El País 21/07/04 – 22/07/04, 23/07/04, y Clarín Sección Política 21/07/04 – 22/07/04 - 23/07/04).

El Informe Semanal – Argentina es un servicio de informaciones sobre asuntos de defensa y temas militares, que forma parte del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas y es elaborado por Germán Montenegro y Juan López Chorne del Programa de Investigación sobre Fuerzas Armadas y Sociedad de la Universidad Nacional de Quilmes. Las informaciones están disponibles en forma gratuita en los siguientes sitios de internet:

Diario Clarín: www.clarin.com.ar

Diario La Nación: www.lanacion.com.ar

Diario Página 12: www.pagina12.com.ar